



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2242-

CHIGUAYANTE, 13 DIC. 2011

VISTOS : Decreto N° 1576 de fecha 12 de septiembre de 2011 que ratifica Modificación de Contrato de fecha 31 de agosto de 2011 denominado "Servicio de Vigilancia Municipalidad de Chiguayante"; Modificación de Contrato de fecha 05 de diciembre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la señora Patricia Angélica Velásquez Sanzana y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :Ratificase Modificación de Contrato de fecha 12 de diciembre de 2011 de la propuesta pública N° 23/2010 "Servicio de Vigilancia Municipalidad de Chiguayante", suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la señora Patricia Angélica Velásquez Sanzana por un monto mensual de \$1.800.000.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de los servicios que se contabilizará desde el 28 de octubre de 2011 hasta el fin del contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/SVE/jlg
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Sr. Lisandro Tapia Sandoval (ITO) ✓
- Interesados